



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 000008

(25 de junio de 2020)

“Por medio de la cual se elige al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico y su respectivo suplente”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el literal f) del artículo tercero del Acuerdo Superior No. 000002 de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

En sesión de 28 de mayo de 2020 el Consejo Superior Universitario decidió abrir convocatoria pública para la elección del Representante del Sector Productivo del Departamento del Atlántico ante el citado órgano colegiado, con su respectivo suplente y aprobó el cronograma respectivo con sus etapas.

El Consejo Superior, a través de la Secretaría General de la Universidad, convocó públicamente a todos los interesados en participar en la elección del representante del sector productivo ante el Consejo Superior.

Que surtidas las etapas establecidas en el cronograma aprobado por el Consejo Superior, se encuentran habilitados los siguientes postulados:

No.	NOMBRES ASPIRANTE PRINCIPAL	NOMBRES ASPIRANTE SUPLENTE	ORGANIZACIÓN GREMIAL POSTULANTE
1	BORIS FABRICIO ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CARLOS JULIO FERNÁNDEZ JAMETTE	COLEGIO INMOBILIARIO DE BARRANQUILLA (CIB)
2	MANUEL TERCERO FERNÁNDEZ ARIZA	KELINA MARIELY PUCHE CARRASCAL	COMITÉ INTERGREMIAL DEL ATLÁNTICO
3	JOSÉ RAFAEL CONSUEGRA MACHADO	JAIME LUÍS BERDUGO PÉREZ	ASOCIACIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE URBANO POR BUSES Y BUSETAS DEL ATLÁNTICO (ANALTRA)
4	ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO	FERNANDO LEE BARÓN	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ACOPÍ)

 El Consejo Superior Universitario elegirá al Representante del Sector Productivo del Departamento del Atlántico, con su respectivo suplente, entre los postulados arriba señalados.





RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 000008

(25 de junio de 2020)

“Por medio de la cual se elige al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico y su respectivo suplente”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir al Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, con su respectivo suplente, así:

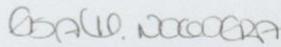
1. Representante Principal: MANUEL TERCERO FERNÁNDEZ ARIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.204.726 expedida en Barranquilla.
2. Representante Suplente: KELINA MARIELY PUCHE CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.153 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a las personas elegidas.

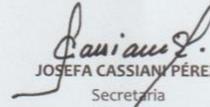
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su aprobación

Dada en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

